



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00879** – 2013 – A/MPMN

Moquegua, **14 AGO. 2013**

VISTOS: Informe N° 3072-2013-SGLSG-GA-GM/MPMN; Informe N° 743-2013-GA-GM/MPMN; Proveído N° 4393-GM/MPMN; Proveído N° 6327-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1016-2013-SGPH-GPP-GM/MPMN; Proveído N° 6382-2013-GPP/GM/MPMN; emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto solicitando la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 en su Decima Primera versión, y Informe N° 957-2013-GAJ-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia;

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto legislativo N° 1017, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

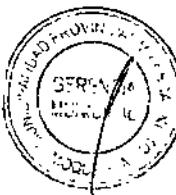
Que, el artículo 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el artículo 8° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el titular del pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00047-2013-A/MPMN, de fecha 21 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales .

Que, con los informes de vistos de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, así como de la Gerencia de Administración, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 en su Decima Primera versión, a efecto de lograr la ejecución de los proyectos y metas institucionales que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua,



resulta procedente su atención a merito de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-12-EF.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-12-EF, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 en su Decima Primera versión, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva versión, los procesos que a continuación se detallan en el **Anexo A**, adjunta a la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración, conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, proceda con su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y con la pagina Web de la institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.



ARTICULO TERCERO.-Establecer que en el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en Calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA-VILCA
ALCALDE



001536 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (A3)

MPMN

D) UNIDAD EJECUTORA :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Prestone CTRL + Q

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ALQUILER DE 02 MOTONIVELADORAS PARA LA OBRA "ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV, VIA DE INTEGRACION KM60+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	H/M	2,000.00	200,000.00
7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE GUARDAVIAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA "ASFALTADO DE CARRETERA CUCHUMBAYA Y CALACOA TRAMO III VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL 60+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"	PAQUETE	1 00	359,631 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE VIDRIO ARENA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"	M2	310 00	83,700.00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"	M2	600 00	168,000 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ALQUILER DE 02 RETROEXCAVADORAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DE CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	H/M	400 00	46,500 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"	PAQUETE	1 00	60,630 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA PARA LA OBRA ASFALTO DE LA CARRETERA DE CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION	GLN	6,500 00	78,000 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	PAVIMENTACION Y SEÑALIZACION KM 33+000 AL 39+340 TRAMO III ADQUISICION DE FILTROS PARA LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL	PAQUETE	1 00	96,703 09
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CP CHEN CHEN ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA OBRA ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV, VIA DE INTEGRACION KM60+000 AL 81,000, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	SERV	3.00	180,000 00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA OBRA "ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACO - TIXANI, TRAMO IV, VIA DE INTEGRACION KM60+000 AL 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	H/M	600.00	96,000.00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION PAVIMENTACION Y SEÑALIZACION KM33+000 AL 39+340 TRAMO III	GLN	6,500.00	78,000.00
7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA MODIFICADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE SOMDA, EMPALME RUTA MO - 102 CON KM24-250, DISTRITO DE CARUMAS	GLN	15,100.00	226,500 00
7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO MC 30 PARA LA OBRA ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA CALACOA TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM40+000 AL 60+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	GLN	20,350.00	274,725.00
8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ALQUILER DE CAMION CISTERNA 4X2 PARA AGUA PARA LA OBRA ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV, VIA DE INTEGRACION KM60+000 AL 81+000 PROVINCIA DE MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA	SERVICIO	1,000.00	120,000.00



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE